

Huancayo,

22 NOV 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 045-2017 - MPH/GOP, de fecha 16 de mayo del 2017, Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 064 - 2023 - MPH/GOP de fecha 28 de junio del 2023, Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 072 - 2023 - MPH/GOP de fecha 07 de julio del 2023, Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 115 - 2023 - MPH/GOP de fecha 21 de setiembre del 2023, Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 135 - 2023 - MPH/GOP de fecha 24 de octubre del 2023, Informe N°079-2023-MPH/GOP/IO-YBA/RO-ELLC de fecha 17 de noviembre del 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Gerencias resuelven aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, conforme lo establece el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 045-2017 - MPH/GOP, de fecha 16 de mayo del 2023, aprueba el Expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. HIPOLITO UNANUE TRAMO AV. DANIEL A. CARRION JR. LIMA, SECTOR CAJAS CHICO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2335189, con un presupuesto de TRECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO con 59/100 (S/. 340,448.59) soles;

Que, con Resolución de Gerencia De Obras Públicas N° 064-2023 - MPH/GOP de fecha 28 de junio del 2023, aprueba la actualización del Expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. HIPOLITO UNANUE TRAMO AV. DANIEL A. CARRION JR. LIMA, SECTOR CAJAS CHICO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2335189, con un presupuesto de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 40/100 soles (S/. 662,205.40) soles, con precios al mes de junio del 2023, incluidos Gastos Generales, Supervisión, Liquidación y Expediente Técnico, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, siendo el plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, con Resolución de Gerencia De Obras Públicas N° 072-2023 - MPH/GOP de fecha 07 de julio del 2023, aprueba el desagregado de presupuesto analítico del expediente técnico del proyecto denominado del Expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. HIPOLITO UNANUE TRAMO AV. DANIEL A. CARRION JR. LIMA, SECTOR CAJAS CHICO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2335189, con un presupuesto de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 40/100 soles (S/. 662,205.40) soles;

Que, con Resolución de Gerencia De Obras Públicas N° 115-2023 - MPH/GOP de fecha 21 de setiembre del 2023, aprueba la ampliación de plazo N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. HIPOLITO UNANUE TRAMO AV. DANIEL A. CARRION JR. LIMA, SECTOR CAJAS CHICO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2335189, por un periodo de 30 días calendario por la causal: demora por desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos, comprobados por el inspector de obra del 01 de octubre del 2023 al 30 de octubre del 2023;



Que, con Resolución de Gerencia De Obras Públicas N° 135-2023 - MPH/GOP de fecha 24 de octubre del 2023, aprueba la ampliación de plazo N°02 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. HIPOLITO UNANUE TRAMO AV. DANIEL A. CARRION JR. LIMA, SECTOR CAJAS CHICO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2335189, por un periodo de 20 días calendario del 31 de octubre del 2023 al 19 de noviembre del 2023;

Que, con Informe N° 079-2023-MPH/GOP/IO-YBA/RO-ELLC de fecha 17 de noviembre del 2023, Residente de Obra Ing. Eder Llana Córdova solicita la modificación presupuestal y el inspector de obra Ing. Baca Arana Yudith, aprueba la modificación presupuestal por la suma S/. 73,878.91 soles, para el pago de mano de obra.

En tal sentido, al existir el sustento técnico correspondiente, es necesario formalizar mediante Resolución de Gerencia de Obras Públicas, la aprobación de la modificación presupuestal, por el monto de S/.73,878.91 soles;

En uso de las facultades conferidas por la resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación presupuestal, por el monto de S/. 73,878.91 soles correspondiente a la obra denominada: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. HIPOLITO UNANUE TRAMO AV. DANIEL A. CARRION JR. LIMA, SECTOR CAJAS CHICO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2335189, según se detalla en el siguiente cuadro:

Clasificadores	presupuesto
2.6.2.3.2.4	S/. 292,744.91
2.6.2.3.2.5	S/. 306,356.82
2.6.2.3.2.6	S/. 56,646.98
2.6.3.2.1.1	S/. 1,041.79
2.6.3.2.9.99	S/. 5,415.00
	S/. 662,206.00

ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR de las posibles deficiencias de la aprobación de la modificación presupuestal, al Ing. Eder Llana Córdova – Residente de Obra quien solicito la modificación presupuestal y el inspector de obra Ing. Yudith Baca Arana, quien aprueba la modificación presupuestal.

ARTICULO 3°.- ORDENAR al Inspector y Residencia de la obra, el cumplimiento del Cronograma GANTT Actualizado que incluye aprobación de la modificación presupuestal para mano de obra bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE la presente resolución al Inspector y Residente de la obra y a los órganos competentes de la institución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS